



Congreso de la República
Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos
y Afroperuanos, Ambiente y Ecología

COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS Y AFROPERUANOS, AMBIENTE Y ECOLOGÍA

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2015-2016

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

Martes, 1 de marzo de 2016

En Lima, en la Sala 1 del edificio *Víctor Raúl Haya de la Torre* del Congreso de la República, siendo las 8 horas y 9 minutos de la mañana del martes 1 de marzo de 2016, se reunieron, bajo la presidencia de la congresista Leyla Chihuán Ramos, los congresistas miembros titulares: Johnny Cárdenas Cerrón, Claudia Coari Mamani, Eduardo Nayap Kinin, María Soledad Pérez Tello y César Yrupailla Montes; y, los congresistas accesitarios Casio Huairu Chuquichaico y Karla Schaefer Cuculiza. También se contó con la participación de María Lourdes Alcorta Suero.

Contando con las justificaciones de inasistencia de Juan Castagnino Lema, Federico Pariona Galindo, Freddy Sarmiento Betancourt y Manuel Zerillo Bazalar.

Con el quórum reglamentario, se dio inicio a la décima segunda sesión ordinaria de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología del periodo anual de sesiones 2015 - 2016.



I. APROBACIÓN DEL ACTA

La **Presidenta** sometió a consideración el acta de la décima primera sesión ordinaria realizada el 1 de diciembre de 2015.

No habiendo observaciones al acta fue sometida a votación, **siendo aprobada por unanimidad.**



Congreso de la República
Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos
y Afroperuanos, Ambiente y Ecología

II. SECCIÓN DESPACHO

La **Presidenta** indicó que se ha repartido a los despachos respectivos el cuadro de los documentos recibidos y emitidos desde el 11 de diciembre de 2015 al 25 de febrero de 2016.

Asimismo, dijo que han ingresado los siguientes proyectos de ley:

- Proyecto de Ley 5134/2015-CR, que propone la *Ley que modifica el artículo 10 de la Ley 27314, Ley General de Residuos Sólidos*, de autoría del congresista Justiniano Apaza Ordoñez.
- Proyecto de Ley 5130/2015-CR, que propone la *Ley que establece la obligación del uso de lenguas originales en la información al consumidor sobre características y restricciones de productos*, de autoría del congresista Hugo Carrillo Cavero.

Asimismo, mencionó que los que deseen alguno de los documentos se sirvan solicitarlo a la secretaria de la Comisión.

III. SECCIÓN INFORMES

No habiendo informes se pasó a la sección Pedidos.

IV. SECCIÓN PEDIDOS

La **congresista María Pérez Tello** solicitó que se otorgue el uso de la palabra a sor María del Carmen Gómez Calleja, directora de la institución educativa 62 de la comunidad de Wachapea en Chiriaco, distrito Imaza, provincia de Bagua, Amazonas, zona que fue afectada por el derrame de petróleo.

El **congresista Eduardo Nayap** solicitó que se otorgue el uso de la palabra a Otoniel Danducho Akintui, alcalde de la Municipalidad Distrital de Imaza, provincia de Bagua, Amazonas, zona que fue afectada por el derrame de petróleo.



Congreso de la República
Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos
y Afroperuanos, Ambiente y Ecología

El congresista César Yrupailla solicitó que se otorgue el uso de la palabra a Luis Campos Baca, presidente del Instituto de Investigación de la Amazonía Peruana (IIAP).

La Presidenta dispuso que pase a Orden del Día.

Además, el congresista César Yrupailla solicitó que se realice lo necesario para priorizar el debate en el Pleno del dictamen recaído en los proyectos de ley 765/2011-CR, 785/2011-CR y 4221/2014-CR, que propone la *Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la titulación de tierras de las comunidades nativas y campesinas del Perú*; y, del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1153/2011-CR que propone la *Ley que declara de interés y necesidad Pública la Construcción de Ciudades Ecológicas*.

De igual manera, solicitó que se invite a sesión de la Comisión al ministro de Agricultura y Riego y a representantes de las comunidades indígenas de la amazonia para tratar la titulación de tierras y que se considere en la agenda de la Comisión el estudio de los proyectos de ley 1435/2012-CR, 1641/2012-CR, 2133/2012-CR, 2146/2012-CR, 2151/2012-CR, 2361/2012-CR, 2404/2012-CR, 2553/2013-CR, 2669/2013-CR, 3066/2013-CR, 3328/2013-CR, 3686/2013-CR, 4036/2014-CR, 4064/2014-CR, 4128/2014-CR, 4233/2014-CR, 4325/2014-CR y 4515/2014-CR que tratan sobre la descontaminación, recuperación, conservación y puesta en valor de las cuencas, ríos y humedales a nivel nacional.

No habiendo más pedidos se pasó a la sección Orden del Día.

V. ORDEN DEL DÍA

1.1 DERRAMES DE PETRÓLEO OCURRIDOS EN LA SELVA

La Presidenta dio la bienvenida a Rosa María Ortiz Ríos, ministra de Energía y Minas; Manuel Pulgar-Vidal Otálora, ministro del Ambiente; Jesús Tamayo Pacheco, presidente del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN); Hugo Ramiro Gómez Apac, Presidente del Consejo Directivo del Organismos de Evaluación y



*Congreso de la República
Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos
y Afroperuanos, Ambiente y Ecología*

Fiscalización Ambiental (OEFA) y Germán Adolfo Velásquez Salazar, presidente del directorio de Petroperú y les otorgó el uso de la palabra.

Rosa María Ortiz Ríos, ministra de Energía y Minas, trató el estado actual del derrame de petróleo ocurrido el 25 de enero de 2016 en el río Chiriaco, ubicado en el distrito Imaza, provincia de Bagua, Amazonas y del derrame de petróleo ocurrido el 3 de febrero de 2016 en el distrito Morona, provincia de Datem del Marañón, Loreto; así como las medidas que se habrían implementado para remediar el daño al medio ambiente y a las poblaciones adyacentes.

También se trató el derrame de petróleo que habría ocurrido el 17 de febrero de 2016 en el río Huancabamba, distrito Pucará, provincia de Jaen, Cajamarca.

Explicó sobre la ubicación y situación de los oleoductos que transporta el petróleo en esa zona, y sobre las causas, atención y consecuencias de los derrames en los tramos en gestión. Detalló que ella misma estuvo en el lugar de los hechos juntos con representantes de las entidades involucradas.

Manuel Pulgar-Vidal Otálora, ministro del Ambiente, informó sobre las acciones y medidas realizadas frente a estos hechos.

Al respecto, detalló que el OEFA está implementando las medidas para hacer efectivas las sanciones a Petroperú y para que se realicen las acciones de remediación ambiental y de indemnización a los pobladores afectados, entre otros temas relacionados.

Hugo Ramiro Gómez Apac, presidente del Consejo Directivo del OEFA, informó sobre las sanciones y multas que impuso a Petroperú respecto a la ocurrencia de esos eventos, así como de los plazos impuestos para su cumplimiento.

Jesús Tamayo Pacheco, presidente del Consejo Directivo del OSINERGMIN, informó de las acciones de supervisión y fiscalización que se realizó en el oleoducto Nor Peruano y de la investigación sobre las responsabilidades en torno a dichos sucesos. Además, dijo que aprobará

Jaen



*Congreso de la República
Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos
y Afroperuanos, Ambiente y Ecología*

los programas de intervención de acuerdo a los resultados de las inspecciones internas y verificará los compromisos asumidos por Petroperú en el estudio de riesgo aprobado.

Germán Velásquez Salazar, presidente del directorio de Petroperú, asumió la responsabilidad de lo ocurrido, reconoció la gravedad de la contaminación ambiental y pidió disculpas al país y a los afectados de manera directa por estos siniestros. Luego, informó sobre las medidas, atención y remediación que se está realizando en los lugares afectados y de la indemnización que se brindará a las poblaciones aledañas. Dijo que los niños que se han enfermado por el contacto con petróleo están recibiendo atención en clínicas de salud.

Jesús Angulo Romero, gerente de Exploración y Explotación de Petroperú, informó sobre la limpieza y remediación que se está realizando en los lugares afectados. Dijo que Petroperú está ejecutando acciones de limpieza en los terrenos circundantes y que el crudo de petróleo recuperado fue trasladado hacia estaciones para su observación y análisis.

Sor María del Carmen Gómez Calleja, directora de la institución educativa 62 de Chiriaco, informó sobre los daños ocurrido en los locales de su escuela y de las necesidades que están pasando los alumnos de esta localidad. Al respecto, preguntó las razones por las cuales aún no se ha retirado el crudo de petróleo antes de la llegada de las lluvias y pidió apoyo para la instalación de una planta de agua potable.

Ante ello, la **Presidenta** propuso que la directora de la institución educativa 62 de Chiriaco forme parte de equipo de coordinación para la distribución de ayuda y víveres a los pobladores afectados, lo cual contó con la anuencia de los presentes.

 **Luis Campos Baca, presidente del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP),** explicó las acciones que realiza el IIAP en favor de los distintos pueblos de la amazonia y de los proyectos que están en proceso de implementación para beneficiar a las comunidades nativas del área de influencia del río Chiriaco, entre otros.

Otoniel Danducho Akintui, alcalde de la Municipalidad Distrital de Imaza, informó sobre los daños ocasionados en el pueblo de la comunidad de Chiriaco y solicitó ayuda de todos los



*Congreso de la República
Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos
y Afroperuanos, Ambiente y Ecología*

sectores involucrados del Poder Ejecutivo, en particular del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

El **congresista Eduardo Nayap** solicitó que las visitas de las diferentes instituciones, que llegan al lugar de afectación para brindar atención, deben ser coordinadas con los indígenas para que estén informados con anticipación y con Otoniel Danducho Akintui, alcalde de la Municipalidad Distrital de Imaza.

Precisó que ante estos hechos que vienen ocurriendo reiteradas veces, en distintos pueblos indígenas de la amazonia, se debe trabajar con directivas y medidas optimas tomando en cuenta los siniestros ocurridos con anterioridad y sugirió que se debe indemnizar a las personas afectadas, sin perjuicio de definir a los responsables de estos hechos lamentables.

Al respecto, solicitó al ministro del Ambiente que se declare en estado de emergencia las zonas afectadas del distrito de Imaza y dijo que Petroperú debe indemnizar no solo a la institución educativa 62 sino a todas las escuelas de la amazonia afectada, entre otros temas relacionados

La **congresista María Pérez Tello** solicitó a la ministra de Energía y Minas que le explique las razones por las cuales no se han llevado a cabo las medidas de prevención, teniendo en cuenta el derrame de petróleo ocurrido en el tramo I del Oleoducto Norperuano, cerca del cruce con el río Cuninico, distrito de Urarinas, provincia y departamento de Loreto, el 30 de junio de 2014 y de otros anteriores.

Asimismo, dijo que para tratar este tema también deberían estar presentes en la sesión los representantes de los ministerios de Trabajo y Promoción del Empleo y de Desarrollo e Inclusión Social, entre otros, para atender en forma integral a los indígenas afectados y a las necesidades de los pueblos cercanos a esas zonas.

También, preguntó sobre las razones por las que se pidió la prórroga para el cumplimiento de las acciones de remediación por parte de Petroperú y sobre cuál es el sector responsable de la afectación de la vida humana ante estos hechos, entre otros temas.

La **congresista Claudia Mamani** expresó su preocupación por lo ocurrido en dichos lugares e invocó a las instituciones competentes para cumplir sus funciones y tomar acciones oportunas

EE-1



*Congreso de la República
Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos
y Afroperuanos, Ambiente y Ecología*

para prevenir hechos parecidos. Luego, preguntó cuántas comunidades indígenas están afectadas en general y cuantos litros de agua recibe cada familia de estas comunidades, entre otros.

La **congresista Lourdes Alcorta** mostró indignación por los sucesos ocurridos en los lugares mencionados y criticó el hecho de que el ministro del Ambiente no haya hecho presencia en dicho lugar. Añadió que se trata de un impacto ambiental grave que ha tenido repercusión internacional.

Refirió que los funcionarios responsables de las instituciones involucradas deben responder penalmente por su falta de responsabilidad frente a esos acontecimientos que han afectado al pueblo y a los indígenas, entre otros.

Ante ello, **Manuel Pulgar-Vidal Otálora**, ministro del Ambiente, dijo que la capacidad de respuesta y las acciones realizadas fueron oportunas y eficientes en la medidas de sus posibilidades, entre otras.

El **congresista Johnny Cárdenas** dijo que las instituciones responsables están atendiendo las necesidades de los indígenas y que están presentando los informes necesarios para implementar las medidas correspondientes. Al respecto, invocó a los gobiernos regionales para unirse a las acciones de ayuda a los pueblos indígenas afectados.

El **congresista César Yrupailla** dijo sentir indignación por estos problemas suscitados de los derrames de petróleo en dichos lugares y refirió que se tiene que monitorear la salud de los niños, madres y de toda la población afectada en general por la contaminación producida. Añadió que se trata de una responsabilidad que atañe a todos los sectores.

La **Presidenta** preguntó las razones por las cuales Petroperú no habría cumplido con la obligación de remitir al OEFA el cronograma donde detalla las acciones que adoptará para realizar las acciones de mantenimiento y reemplazo del oleoducto.

Asimismo, solicitó al presidente de Petroperú que le haga llegar un informe sobre el uso de las técnicas de trabajo, poniendo énfasis en el uso de técnicas modernas y adecuadas a la geografía y realidad, para tratar esos eventos y un informe sobre los procesos de licitación en la



*Congreso de la República
Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos
y Afroperuanos, Ambiente y Ecología*

contratación de la empresa finlandesa Larsen Marine Oil Recovery (LAMOR), entre otras preguntas relacionadas al tema.

Manuel Pulgar-Vidal Otálora, ministro del Ambiente, dijo que, dentro de unos pocos días, se va a declarar en estado de emergencia el distrito de Imaza, para poder realizar las acciones necesarias de rehabilitación ambiental.

También dijo que el OEFA hará efectiva una serie de acciones correctivas, cautelares, preventivas y de procedimiento sancionador en torno a esos eventos. Sobre la pérdida de capacidad económica de los indígenas, dijo que ello debe ser cubierto por el responsable directo de los eventos.

Rosa María Ortiz Ríos, ministra de Energía y Minas, dijo que actualmente están trabajando en la coordinación con los gobiernos y con los representantes de las comunidades indígenas. Aclaró que el Ministerio de Salud está liderando la atención a los damnificados en los temas de salud, conjuntamente con el Ministerio de Cultura, a través del Viceministerio de Interculturalidad.

Germán Velásquez Salazar, presidente del directorio de Petroperú, informó que la empresa finlandesa LAMOR será la encargada de la remediación ambiental del río Chiriaco. Detalló que esta empresa tiene ventajas respecto de otras porque, además con contar con prestigio internacional, conoce el territorio nacional y la idiosincrasia peruana y tiene una vasta experiencia en el campo de la remediación ambiental.

Sobre las cifras de indemnización, se comprometió a hacer llegar a la Comisión una copia de cada uno de los convenios de reparación firmados con los afectados en presencia del Juez de Paz de la localidad correspondiente. Al respecto, detalló que de los 17 propietarios identificados en las chacras y demás terrenos afectados en el distrito de Imaza, ya han indemnizado económicamente a 14 de ellos.

Asimismo, dijo que enviará a la Comisión información y documentación relativa a las técnicas de trabajo y al plan de trabajo; al cronograma, dentro de cuyo marco se van a ejecutar las acciones previstas; y, al proceso de licitación para contratar a la empresa finlandesa LAMOR.



*Congreso de la República
Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos
y Afroperuanos, Ambiente y Ecología*

1.2 LA PROBLEMÁTICA DE SANEAMIENTO Y TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES DE LA CIUDAD DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN, PUNO

La **Presidenta** dio la bienvenida a Jack Hilbert Ticona Coaquira, gerente general de Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Juliaca (EPS SEDAJULIACA S.A.) y le otorgó el uso de la palabra.

Jack Hilbert Ticona Coaquira, gerente general de EPS SEDAJULIACA S.A., trató la situación actual de la problemática de saneamiento y tratamiento de las aguas residuales de la ciudad de Juliaca, provincia de San Román, Puno, y las medidas que se habrían implementado para remediarla.

Al respecto, dijo que en Juliaca existen más de cien mil personas que no cuentan con el servicio de agua y alcantarillado y que la cobertura de EPS SEDAJULIACA S.A. solamente alcanza a la mitad de la población. También, explicó los proyectos que existen para solucionar esa problemática pero que no han llevado a cabo por problemas presupuestales.

La **Presidenta** preguntó sobre las entidades involucradas de las cuales depende asignar el presupuesto para realizar las soluciones inmediatas y Jack Hilbert Ticona Coaquira, gerente general de EPS SEDAJULIACA S.A., dijo que básicamente del sector de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

La **congresista Claudia Coari** expresó su preocupación por el tema y dijo que todos los miembros de la Comisión deben de exigir al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento que se priorice la implementación de esos proyectos.

1.3 LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL DE DESCONTAMINACIÓN DEL LAGO TITICACA

La **Presidenta** dio la bienvenida a Alfredo Mamani Salinas, presidente ejecutivo de la Autoridad Binacional del Lago Titicaca (ALT) y le otorgó el uso de la palabra.

Alfredo Mamani Salinas, presidente ejecutivo de la ALT, trató la situación actual de la problemática ambiental de descontaminación del lago Titicaca y las medidas que se habrían implementado para remediarla.



*Congreso de la República
Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos
y Afroperuanos, Ambiente y Ecología*

Al respecto, dijo que el lago Titicaca no está contaminado sino los ecosistemas que lo rodean y básicamente las bahías y que es ahí donde se debe actuar. Luego, dijo que existe una inacción por parte de la Comisión Multisectorial para la Prevención y Recuperación Ambiental de la Cuenca del Lago Titicaca y sus Afluentes del Ministerio del Ambiente.

Ante ello, la **congresista María Pérez Tello** solicitó que se invite a sesión ordinaria al representante de la Comisión Multisectorial para la Prevención y Recuperación Ambiental de la Cuenca del Lago Titicaca y sus Afluentes para tratar el problema ambiental del lago Titicaca.

La **congresista Claudia Coari** se manifestó en el mismo sentido y dijo que constantemente ha estado solicitando información a esta comisión multisectorial sobre los avances realizados al respecto.

La **Presidenta** se comprometió a invitar al representante de dicha Comisión Multisectorial y preguntó sobre el grado de contaminación de las aguas del lago Titicaca y de su entorno, lo cual fue respondido de inmediato.

Habiéndose agotado los puntos de la agenda, la **Presidenta** levantó la sesión siendo las 14 horas y 35 minutos de la mañana.



LEYLA CHIHUÁN RAMOS
Presidenta



VERÓNICA MENDOZA FRISCH
Secretaria

Nota: forma parte de esta acta la transcripción de la copia magnetofónica de la presente sesión, realizada por el Área de Transcripciones del Departamento de Redacción del Diario de los Debates.